



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Nota**

**Número:** NO-2017-29261615-APN-JG#APNAC

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 22 de Noviembre de 2017

**Referencia:** Respuesta FARN. Proyecto Chinchillas.

**A:** Dr. Andrés Nápoli (Director Ejecutivo FARN),

**Con Copia A:**

**De mi mayor consideración:**

Me dirijo a usted en relación a su presentación del pasado 31 de octubre, mediante la que requiere información acerca del Proyecto Chinchillas.

Al respecto, se remite Informe realizado por la Dirección Nacional de Conservación en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2017.11.22 10:13:49 -0300

Santiago Montanaro  
Jefe de Gabinete  
Jefatura de Gabinete  
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2017.11.22 10:13:49 -0300



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Informe**

Número: IF-2017-28697773-APN-DNC#APNAC

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 16 de Noviembre de 2017

**Referencia:** Respuesta Pedido de acceso al la información pública IF-2017-26276145-APN-DGA#APNAC

---

**Pregunta:**

Si se está realizando el muestreo mensual de aguas superficiales en el sector sur del MNLP (desembocadura del Río Cincel), y en cuyo caso, remita copia de los resultados que arrojan dichos informes.

**Respuesta:**

El MNLP no ha sido notificado a la fecha por parte de la empresa Valle del Cura SA o la consultora Knighth Piesold, de la realización de tareas muestreo de aguas superficiales en el sector correspondiente a la desembocadura del Río Chico.

**Pregunta:**

Informe si se ha evaluado formalmente los efectos que pudieran tener sobre el área natural protegida, el funcionamiento conjunto y simultáneo de dos emprendimientos mineros, siendo que el primero se encuentra a tan solo unos pocos kilómetros del perímetro donde se llevarán a cabo actividades de extracción, transporte y transformación de los minerales.

**Respuesta:**

No. Se remite a la respuesta dada anteriormente en nota NO-2017-18197715-APN-DNC#APNAC

Paula Cichero  
Directora Nacional  
Dirección Nacional de Conservación  
Administración de Parques Nacionales



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Nota**

**Número:** NO-2017-18197715-APN-DNC#APNAC

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Viernes 25 de Agosto de 2017

**Referencia:** Pedido de Información Pública FARN Proyecto Chinchillas

**A:** ANDRES NAPOLI (FUNDACION AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con el pedido de información sobre el Proyecto Chinchillas, en el marco de la Ley N° 25.831 sobre el régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental y el Decreto N° 1172/03 sobre el Acceso a la Información Pública. Al respecto le comunico que:

1- La zona protegida no forma parte del proyecto ya que el emprendimiento minero Chinchillas, se encuentra ubicado 24 km al suroeste del Monumento Natural Laguna de los Pozuelos (MNLP), sobre el límite oeste de la Reserva de Biósfera Laguna de los Pozuelos (Comité MAB Argentina - MAyDS), y tiene lugar entre los 4.000 – 4.300 m.s.n.m.

2- El Proyecto corresponde a una mina de plata, plomo y zinc, con un volumen aproximado de 53 millones de toneladas (mineral más estéril). Su explotación se llevará a cabo por métodos de producción tradicionales, mediante la explotación a cielo abierto de 2 rajos, los cuales tendrán asociadas tres escombreras en donde se depositará el material sin interés económico (estéril). El mineral extraído en el Proyecto Chinchillas, será transportado en camiones convencionales de 35 t a Mina Pirquitas, donde será procesado, obteniendo mediante tecnología concentrados de mineral de plata, plomo y zinc. El producto obtenido en el Proyecto Chinchillas corresponde exclusivamente a material mineral bruto extraído de la cantera, sin procesamiento.

En términos formales, esta Administración no ha tenido intervención en la evaluación del Informe de Impacto Ambiental realizado por la Secretaría de Minería e Hidrocarburos de la Provincia de Jujuy.

3- Mina Pirquitas no se encuentra desactivado ya que tal lo expresado en el punto 1 será la locación donde se procese el mineral extraído de Chinchillas. En marzo de 2017, el Jefe de Medio Ambiente de Mina Pirquitas LLC solicitó autorización para establecer puntos de muestreo de aguas superficiales en el sector

sur del MNLP (desembocadura del Río Cilcel), a requerimiento de la Dirección de Minería y Recursos Energéticos de la Provincia de Jujuy. Dicha solicitud fue respondida formalmente el 31 de marzo del corriente requiriendo que el sistema de monitoreo propuesto integre información de por lo menos cinco puntos fijos de muestreo mensual, reorientados a la desembocadura del Río Chico, para disponer de un sistema de monitoreo de aguas en el sector susceptible de verse afectado por el Proyecto Chinchillas.

Sin otro particular saluda atte.

Paula Cichero  
Directora Nacional  
Dirección Nacional de Conservación  
Administración de Parques Nacionales